

Bogotá, 26-02-2021

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20219100116021
20219100116021

Señor(a)
No registra

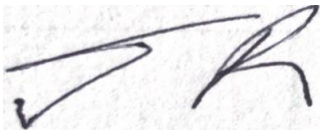
Asunto: Comunicación de traslado por radicado No. 20195605973322 del 07/11/2019

Respetado(a) señor(a):

Mediante oficio radicado con No. 20219100114061 del 26/02/2020, por no ser competencia de esta entidad conforme a las funciones atribuidas en el Decreto 2409 de 2018, esta Superintendencia procedió a dar traslado de la petición relacionada en el asunto a la Secretaría de Educación de Bogotá, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, remito el oficio por medio del cual se dio traslado de su solicitud.

Cordialmente,



Jairo Julián Ramos Bedoya
Director de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Anexo copia del radicado No. 20219100114061 del 26/02/2020 en un (1) folio

Proyectó: Ricardo Salgado